



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROYECTOS INTERNACIONALES

TRAMITE DE PREEVALUACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS A LAS AYUDAS DE LA CONVOCATORIA 2015 CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, MODALIDAD “ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL EUROPA INVESTIGACIÓN”, RECOGIDAS EN EL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016.

Por Orden ECC/1780/2013, de 30 de septiembre (BOE de 2 de octubre), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016,

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante resolución de 30 de marzo de 2015 (BOE de 10 de abril), de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprobó la convocatoria para el año 2015 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes a las acciones de dinamización de carácter internacional “Europa Investigación”, contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

El órgano instructor ha llevado a cabo el trámite de preevaluación de las solicitudes a que se refiere el artículo 14.1 de la resolución de la convocatoria.

En este trámite el órgano instructor ha verificado que las solicitudes cumplen los siguientes requisitos cuya concurrencia no requiere de ninguna valoración científica o técnica.

Como resultado de este trámite de preevaluación,

SE ACUERDA ordenar la publicación en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>) la relación de solicitudes que presentan deficiencias en lo que respecta al artículo 13 que conllevan su exclusión. En virtud de lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Adicionalmente de dicha publicación, se informará individualmente a los investigadores principales de cada solicitud de proyecto. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROYECTOS INTERNACIONALES

Los solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en sede electrónica para presentar las alegaciones que estime oportunas.

Dichas alegaciones deberán ser presentadas obligatoriamente a través de Facilit@, en <https://sede.micinn.gob.es/facilita/>, mediante la opción "Instancia".

Transcurrido el plazo indicado sin que se reciban alegaciones o, de no resultar fundadas las que se presenten, se acordará la exclusión de las solicitudes que resulten afectadas, lo que se notificará a los interesados en la forma prevista en el artículo 14 de la resolución de la convocatoria.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Joaquin Serrano Agejas

Subdirector general de Proyectos de Internacionales



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROYECTOS INTERNACIONALES

ANEXO

ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL “EUROPA INVESTIGACIÓN” SOLICITUDES QUE PRESENTAN DEFICIENCIAS QUE CONLLEVAN SU EXCLUSIÓN

REFERENCIA	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	Motivo de exclusión
EUIN2015-A-62848	UNIVERSIDAD DE ALCALA	Q2818018J	A
EUIN2015-62404	ASOC. INVESTIGACION INDUSTRIA JUGUETE, CONEXAS Y AFINES	G03182862	A
EUIN2015-62409	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Q0818002H	A
EUIN2015-62441	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	A
EUIN2015-62458	UNIVERSIDAD DE JAEN	Q7350006H	A
EUIN2015-62500	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	A
EUIN2015-62502	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	Q6250003H	A
EUIN2015-62513	ASOC. INVESTIGACION INDUSTRIA JUGUETE, CONEXAS Y AFINES	G03182862	A
EUIN2015-62578	UNIVERSITAT DE GIRONA	Q6750002E	A



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROYECTOS INTERNACIONALES

REFERENCIA	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	Motivo de exclusión
EUIN2015-62602	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	Q2818016D	A
EUIN2015-62605	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	Q2818016D	A
EUIN2015-62627	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	A
EUIN2015-62629	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	A
EUIN2015-62640	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	Q2818016D	A
EUIN2015-62727	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	Q2818016D	A
EUIN2015-62738	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION DE MALAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	G29830643	A
EUIN2015-62750	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Q2803011B	A
EUIN2015-62759	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	G63971451	A
EUIN2015-62763	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TECNICAS	G20079695	A
EUIN2015-62776	FUNDACION TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	G48975767	A



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROYECTOS INTERNACIONALES

REFERENCIA	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	Motivo de exclusión
EUIN2015-62784	FUNDACION TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	G48975767	A
EUIN2015-62809	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	A
EUIN2015-62812	FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE TELECOMUNICACION DE GALICIA	G36997229	A
EUIN2015-62839	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	A
EUIN2015-62858	UNIVERSIDAD DE ALCALA	Q2818018J	A
EUIN2015-62863	FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO EN CIENCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL	G60805462	A
EUIN2015-62870	ASOCIACION INVESTIGACION INDUSTRIAS DEL CALZADO Y CONEXAS (INESCOP)	G03057155	A
EUIN2015-62874	ASOCIACION INVESTIGACION INDUSTRIAS DEL CALZADO Y CONEXAS (INESCOP)	G03057155	A
EUIN2015-62876	ASOCIACION INVESTIGACION INDUSTRIAS DEL CALZADO Y CONEXAS (INESCOP)	G03057155	A
EUIN2015-62877	ASOCIACION INVESTIGACION INDUSTRIAS DEL CALZADO Y CONEXAS (INESCOP)	G03057155	A
EUIN2015-62879	ASOCIACION INVESTIGACION INDUSTRIAS DEL CALZADO Y CONEXAS (INESCOP)	G03057155	A



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROYECTOS INTERNACIONALES

REFERENCIA	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	Motivo de exclusión
EUIN2015-62881	FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE TELECOMUNICACION DE GALICIA	G36997229	A
EUIN2015-62888	FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE TELECOMUNICACION DE GALICIA	G36997229	A
EUIN2015-62889	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA - LABORATORIO DEL EBRO (CNTA)	G31096928	A
EUIN2015-62906	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	A

- A.** Incumplimiento del artículo 13.4.d de la convocatoria: Currículum vitae abreviado (CVA) del responsable principal no respeta el formato o la extensión del modelo disponible en la página web del MINECO.